

**ACTA N°11/2023**

**CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>ASISTEN</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b><br/>D<sup>a</sup> Blanca Torrent Cruz</p> <p><b>VOCALES</b><br/>D<sup>a</sup> Evarista Contador Contador<br/>D. Daniel García Ibarrola-Díaz<br/>D. Julián Urbano de Sotomayor<br/>D<sup>a</sup> Lourdes Morales Zaragoza<br/>D<sup>a</sup> Carmen González Escalante<br/>D<sup>a</sup> Alicia Moya Mesa<br/>D<sup>a</sup> Irene Ruiz Membrilla<br/>D. Rafael Saco Ayllón</p> <p><b>INVITADO CMC</b><br/>D. Juan Andrés de Gracia Cobos</p> <p><b>INVITADO</b><br/>D. Ángel Ortiz Rodríguez<br/>(Consejero suplente del Grupo<br/>Municipal Socialista)</p> <p><b>INTERVENTORA</b><br/>D<sup>a</sup> Amelia Baena Borrego</p> <p><b>SECRETARIO</b><br/>D. José Alberto Alcántara Leonés</p> <p><b>GERENTE</b><br/>D. Gonzalo Esparza Díaz</p> <p><b>ADJUNTA DE DIRECCIÓN</b><br/>D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> Cintas Jurado de<br/>Flórez</p> <p><b>JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES</b><br/>D. Miguel Ángel Moreno Díaz</p> <p><b>JEFATURA DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO<br/>ECONÓMICO</b><br/>D<sup>a</sup>. Francisca Higuera Fernández</p> | <p>Siendo las 9:35 horas del día 21 de septiembre 2023, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión ordinaria celebrada en la Sala de Comisiones del Exmo. Ayuntamiento, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).</p> <p><b>A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:</b></p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

**CÓDIGO CSV**

8420efed1d9d217d4b97a95175f7244241022c26

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**

11/11/2023 09:16:56 CET  
13/11/2023 09:18:37 CET

**1º.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.**

La Sra. Presidenta procede a informar de los siguientes puntos:

**1. ANDALUCIA OPEN FUTURE, EL PATIO:**

Actualmente están siendo acelerados un total de 9 equipos: V-Prez, Cobiomic, 075, Eonesia, Dr.. Sants, SenaRobotics, SierraEcom, Yo Baco y Teresaguitar, cuya breve descripción del proyecto es el siguiente:

- V-Prez: Plataforma de video entrevistas asíncronas.
- Cobiomic Test para la detección y predicción de tratamiento en pacientes de enfermedades reumatoideas
- 075: Eoturismo sostenible a través de la realización de experiencias vivenciales de catas de aceite.
- Eonesia: experiencias de aprendizaje personalizado en entornos inmersivos con la gamificación como hilo principal de la experiencia.
- D. Santns Plataforma de gestión y telemedicina con atención y seguimiento a pacientes en remoto mediante sensorización de pacientes.
- SenaRobotics empresa dedicada a la robótica colaborativa e industria 4.0
- SierraEcom: Validamos productos a través de publicidad, hacemos Ecommerce, hacemos Marketing digital y queremos llegar a dar servicio logístico completo a otras empresas.
- Yo Baco: E-commerce de venta de experiencias relacionadas con la elaboración de vino en casa.
- Teresaguitar: Escuela online de guitarra flamenca. Plataforma web de venta de cursos online de guitarra flamenca realizados en inglés y en español orientados a los usuarios de fuera de España que quieren aprender a tocar este instrumento sin necesidad de trasladarse hasta España.

**2. CONVOCATORIAS DE INCENTIVOS 2023:**

**CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 - AUTOEMPLEO 2023-.**

La Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2023- AUTOEMPLEO 2023 -, así como sus

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

**CÓDIGO CSV**

8420efed1d9d217d4b97a95175f7244241022c26

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**

11/11/2023 09:16:56 CET  
13/11/2023 09:18:37 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo número 16/2023, Segundo - del Consejo Rector del IMDEEC, celebrado en sesión extraordinaria el 19 de mayo de 2023, siendo la financiación inicial de 297.500 €, pudiendo llegar a un crédito total de 4.000.000 € (financiación adicional máxima hasta 3.702.500 €).

El plazo de presentación de solicitudes es el siguiente:

- Del **1 al 16 de junio de 2023**, (ambos inclusive) para:

Solicitudes correspondientes a la Línea 1: Empresas de nueva Creación, Proyectos de Carácter General / Proyectos de Economía Social, del periodo 1, formalmente constituidas en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022.

Solicitudes correspondientes a la Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos, legalmente constituidas y con alta en el IAE anterior al 30 de junio de 2022.

- Del **10 al 25 de julio de 2023**, (ambos inclusive) para:

Solicitudes correspondientes a la Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental, legalmente constituidas y con alta en el IAE anterior al 30 de junio de 2023.

- Del **19 de septiembre al 5 de octubre de 2023**, (ambos inclusive) **PLAZO ABIERTO** para:

Solicitudes correspondientes a la Línea 1: Empresas de nueva Creación, Proyectos de Carácter General / Proyectos de Economía Social, del periodo 2, formalmente constituidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023.

El plazo de presentación de la Línea 1, periodo 1, el de la Línea 2 y de la Línea 3, ha finalizado y el número de solicitudes presentadas ha sido de 3.835 distribuidas de la siguiente forma:

Línea 1. Empresas de nueva creación Período 1: Proyectos de Carácter General, 185 y Proyectos de Economía Social: 30.

Línea 2. Proyectos para el fomento del mantenimiento de empleo y autónomos: 3.609

Línea 3. Empresas que presenten proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental: 11.

**CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE  
REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN  
APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO  
2023 - FORMA Y CONTRATA 2023 -**

Convocatoria De Incentivos a Autónomos, Empresas y Entidades que realicen Planes de Formación e Inserción Laboral que lleven aparejada contratación de Personas en Situación de Desempleo 2023 - FORMA Y CONTRATA 2023 -, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo número 25/2023, Segundo - del Consejo Rector del IMDEEC, celebrado en sesión extraordinaria el 25 de julio de 2023, siendo la financiación inicial de 200.000 €, pudiendo llegar a un crédito total de 1.200.000 €.

El plazo de presentación de solicitudes para acogerse al incentivo regulado en esta convocatoria es desde el 28 de agosto al 14 de septiembre de 2023 (ambos inclusive).

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN  
DESARROLLADAS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE FAVOREZCAN EL  
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO - ESAL 2023 -**

Durante el mes de agosto se han ido preparando las Bases reguladoras de esta convocatoria, que se traen a consejo rector de hoy.

**3. RED DE VIVEROS DE EMPRESAS:**

En el mes de agosto han estado **32** empresas alojadas en la Red de Viveros de Empresas ocupando **34** espacios.

**4. INCUBADORA CORDOBA BIOTECH:**

Proyecto Incubadora Córdoba Biotech. Respecto al Contrato de servicios de puesta en marcha. Como se informó con anterioridad, ha concluido la primera de las convocatorias públicas para la selección de proyectos a incubar, con un total de 35 empresas, interesadas en la modalidad presencial, en coworking y en la incubadora virtual. Los sectores principales de los proyectos presentados (que destacan en líneas generales por su calidad) son el médico, el agroalimentario y el medioambiental. De los solicitantes hay 19 proyectos en los que ya existe empresas constituidas.

Se ha llevado a cabo la sesión final de valoración y selección de proyectos a incubar en las distintas modalidades. Se ha procedido a la aprobación de la lista provisional y se ha reunido la comisión tras su publicación, al objeto de publicar lista definitiva.

Se ha procedido a la contestación de las alegaciones presentadas contra la resolución provisional de selección de beneficiarios por

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

**CÓDIGO CSV**

8420efed1d9d217d4b97a95175f7244241022c26

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**

11/11/2023 09:16:56 CET  
13/11/2023 09:18:37 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

parte del Comité de evaluación, de este modo, por parte de la Presidenta del IMDEEC se ha dictado resolución definitiva con el siguiente objeto:

11 proyectos han sido seleccionados para la modalidad de incubadora presencial.

7 proyectos con cargo a la modalidad de coworking.

16 proyectos en la modalidad de incubadora virtual.

Por lo que han sido seleccionados 34 proyectos de los 35 proyectos presentados, ya que uno de ellos presentó renuncia a su participación.

#### **Puesta a punto del edificio Orión.**

A día de la fecha la empresa ha culminado la obra y se está realizando la documentación administrativa necesaria.

Los contratos de suministros con sus diversos lotes están en ejecución.

#### **5. FORMACIÓN:**

##### **CURSO FPE OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS. SUBVENCIONADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

El curso se inició el pasado 12 de julio con 15 alumnos en nuestras instalaciones de Centro TIC Séneca y su desarrollo con normalidad. , dicho curso finaliza el próximo 18 de diciembre.

Su duración es de 560 horas de formación y 40 horas de prácticas en empresas, al objeto de que el alumnado obtenga el certificado de profesionalidad para adquirir las competencias necesarias y tener una mayor oportunidad de insertarse en el mercado laboral.

##### **CURSO DE PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES ORIENTADOS A OBJETOS Y BASES DE DATOS RELACIONALES, SUBVENCIONADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Módulos formativos (710 horas) :

- Sistemas operativos y aplicaciones informáticas, 170 horas
- Programación de bases de datos relacionales, 210 horas
- Programación orientada a objetos, 250 horas
- Módulos de prácticas, 80 horas

Plazas limitadas, modalidad presencial

5

Hash: 5396090b2ffa845514802478a6b19538714341f372a59ec3d5db946a41e25c5c1b881c28def625c36fa24d96acca1225d4edfe47a0193840190af8f73606 | PÁG. 5 DE 16

#### **FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

#### **CÓDIGO CSV**

8420efed1d9d217d4b97a95175f7244241022c26

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

#### **FECHA Y HORA**

11/11/2023 09:16:56 CET  
13/11/2023 09:18:37 CET

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

Duración: del 19/12/23 al 22/05/24

Plazo inscripción: 4 septiembre a 11 de octubre de 2023

**CONOVOCATORIA FORMACION Y EMPLEO ( ANTIGUOS TALLERES DE EMPLEO)**

-MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL

-VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS-PROMOCIÓN  
TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE.

En fase de programación y planificación, previsto comiencen en 2ª  
quincena de octubre.

**6. EMPLEO**

**PFEA 2023**

En evaluación los proyectos por parte del SEPE, pendiente de  
resolución a principios de octubre.

**7. EDUSI**

**OP 38**

En relación al contrato de "SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTUACIONES  
DE ORIENTACIÓN-FORMACIÓN-EMPLEO". LOTE 1

EMPRESA ADJUDICATARIA: FUNDACIÓN EMOCIONARTE TALENT

Este contrato finalizó el 28 de agosto de 2023

Talleres realizados durante el mes de julio de 2023.

Zona / Lugar Talleres de Competencias Personales y Sociolaborales

Talleres de Competencias Digitales

**Zona Palmeras**

(En centro cívico Miralbaida) 10, 12, 14, 17,19,21,24,26, 28,31 de  
julio

- Gestión emocional y tolerancia a la frustración.
- Autoconfianza y motivación.
- Responsabilidad y compromiso.

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

**CÓDIGO CSV**

8420efed1d9d217d4b97a95175f7244241022c26

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**

11/11/2023 09:16:56 CET  
13/11/2023 09:18:37 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

- Comunicación asertiva y relación interpersonal.
- Adaptabilidad y gestión del tiempo.
- Trabajo en equipo y resolución de conflictos.
- Iniciación y acercamiento a las TICs.
- Elaboración de cv y carta de presentación.
- Portales y redes para la búsqueda de empleo.
- Búsqueda de empleo online.

#### **Zona Moreras**

(En centro cívico Moreras) 11, 18, 20, 25, 28 de julio

- Gestión emocional y tolerancia a la frustración.
- Autoconfianza y motivación.
- Responsabilidad y compromiso.
- Comunicación asertiva y relación interpersonal.
- Adaptabilidad y gestión del tiempo.

Total: 11 talleres de C. Personales y sociales, 4 Talleres de C. Digitales

#### **OP 41**

Al objeto de aportar información sobre la OP 41 la Sra. Presidenta de la palabra a la Jefatura de Promoción expone lo siguiente:

En cuanto al CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y TECNOLÓGICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS", destaca que con este se pretende el diseño de los itinerarios , como un paquete de medidas encaminadas a impulsar el emprendimiento social y tecnológico en la ciudad de Córdoba. En este paquete de medidas se pone en marcha las actividades a desarrollar en Espacio 0, como un espacio de formación creativa para descubrir y madurar en los participantes su potencial emprendedor en el campo social desde una perspectiva tecnológica. Este contrato está en desarrollo,

#### **FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

#### **CÓDIGO CSV**

8420efed1d9d217d4b97a95175f7244241022c26

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

#### **FECHA Y HORA**

11/11/2023 09:16:56 CET  
13/11/2023 09:18:37 CET

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

con un plazo de duración será desde el 29 de julio al 30 de noviembre de 2023.

Esta operación junto con la ejecución de las obras de rehabilitación y adaptación física de los Viveros Municipales, que ya han comenzado en agosto, buscan ubicar dentro de la Red de Viveros, nuevas actividades empresariales del ámbito social, de economía circular y colaborativa, economía verde, Km 0 ..., y propiciar las condiciones para crear una red local para el emprendimiento que velará por la creación y consolidación de las iniciativas.

Se están terminando las BASES REGULADORAS DEL PROYECTO "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS", y en fase de captación de proyectos.

Se ha adjudicado el contrato menor "CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA CAPTACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD QUE HAGA VISIBLE LA OPERACIÓN COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CÓRDOBA (EDUSICORDOBA) DENOMINADA "CREACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS con un plazo de ejecución desde el 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2023.

Acto seguido solicita la palabra el Sr. de Gracias, el cual manifiesta que no acaba de entender la gestión de estos programas, se hace en sectores desfavorecidos y se empieza prácticamente en octubre y se desarrolla en noviembre. Entiende que se debería reflexionar sobre como deben hacerse los programas europeos.

La Sra. Presidenta dice que no le gusta mirar al pasado y lo queremos es que la EDUSI sea un impulso a futuro.

#### **8. Relación de solicitudes y beneficiarios 2019-2022**

A propuesta en anterior Consejo Rector, se informa de la comparativa de convocatorias de subvenciones 2019-2022, que es la siguiente:

|                                        | 2019      | 2020      | 2021      | 2022      | TOTAL      |
|----------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Nº solicitudes                         | 746       | 1.067     | 3.954     | 4.575     | 10.342     |
| Nº solicitudes aprobadas               | 460       | 1.153     | 1.949     | 1.749     | 5.311      |
| Presupuesto total                      | 1.495.977 | 3.462.085 | 7.047.533 | 7.764.396 | 19.769.991 |
| Subvención media                       | 3.252     | 3.003     | 3.616     | 4.439     | 14.310     |
| Nº empleos generados                   | 457       | 678       | 840       | 1.110     | 3.085      |
| Nº empresas nueva creación/ Autoempleo | 299       | 324       | 309       | 266       | 1.198      |

Acto seguido solicita la palabra la Sra. González al objeto de preguntar sobre el seguimiento de los empleos generados por las convocatorias.

A ello responden la Jefatura de Promoción que se hace mas o menos durante un año y medio o dos.

**2º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL CONSEJO RECTOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE JULIO DE 2023.**

El Acta del Consejo Rector correspondiente A la sesión extraordinaria de 25 de julio de 2023 fue aprobada por todos los asistentes.

**3º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR RELATIVA ALA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DESARROLLADAS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO - ESAL 2023 -.**

La Sra. Presidenta expone brevemente la propuesta.

La Sra. González pregunta si las ayudas al IMTUR se van a dar al IMDEEC.

La Presidenta responde que no dispone de esa información.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad

de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó, el Consejo Rector adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, comprendiendo a los 5 representantes del Grupo Municipal Popular, a las 2 representantes del Grupo Municipal Socialista, a la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba y al representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Convocatoria de Subvenciones de Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio -ESAL 2023-.

Segundo.- Aprobar las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones de Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio -ESAL 2023- que se acompañan en documento anexo (CSV 10cc302a5c22904b0ec9e45feb25e2864cd38ebf).

Tercero.- Financiar la Convocatoria de Subvenciones de Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio -ESAL 2023- con un crédito de 423.000 € con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC del ejercicio 2023, aplicación presupuestaria 0 4390 48000 "A Entidades sin Ánimo de Lucro".

Cuarto.- Dar traslado de la Convocatoria de Subvenciones de Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio -ESAL 2023- al Departamento de Servicios Generales a efectos de contabilidad u otros que procedan.

Quinto.- Dar cumplimiento a las obligaciones de registro y publicidad de la la Convocatoria de Subvenciones de Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio -ESAL 2023-, así como de las Bases reguladoras de la Convocatoria, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que operará como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS), conforme se establece en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los términos que establece el artículo 20 de esta misma Ley, ambos artículos, modificados por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, así como al resto de normativas y medidas de reforma administrativa que le sea de aplicación, y su envío al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a través de dicha BDNS.

Sexto.- Delegar en la Presidencia del IMDEEC, respecto de la Convocatoria de Subvenciones de Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio - ESAL 2023-, la competencia para nombrar Órganos Instructor y Colegiado, para resolver la concesión de incentivos, mediante resolución provisional y definitiva, para liberar los remanentes de crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente a la Convocatoria que no hayan comprometido todo el presupuesto inicialmente aprobado, para aprobar los posibles incrementos de cuantía de financiación, cualquiera que sea su procedencia, para el pago de los incentivos otorgados, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Séptimo.- Facultar a la Presidencia del IMDEEC para firmar todos aquellos documentos que emanen de los presentes acuerdos.

**4º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR RELATIVA A LA TERCERA PRÓRROGA DE LA ADHESIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONTRATO DE "SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA" (EXP. 1/2018), ADJUDICADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, A VODAFONE ESPAÑA S.A.U.**

Abandonan la sesión el Sr. Urbano de Sotomayor y el Sr. Ortiz.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó, el Consejo Rector adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, comprendiendo a los 5 representantes del Grupo Municipal Popular, a las 2 representantes del Grupo Municipal Socialista, a la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba y al representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar la Prórroga del Exp. 10/2019 de la ADHESIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONTRATO DE "SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA" (EXP. 1/2018), ADJUDICADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, A VODAFONE ESPAÑA S.A.U. con NIF.: A80907397, en el periodo comprendido

entre el 28 de septiembre de 2023 a 27 de septiembre de 2024, por una cuantía de 12.103,83 € más 2.541,80 € de IVA, en total 14.645,63 € con cargo a la aplicación 1 9200 22200 Servicios de Telecomunicaciones del presupuesto de gasto del IMDEEC.

**SEGUNDO:** Autorizar y Disponer el gasto con cargo aplicación 1 9200 22200 Servicios de Telecomunicaciones del presupuesto de gasto del IMDEEC, con el siguiente desglose por anualidades (IVA incluido), en la tabla que continúa:

| DPTO. IMDEEC<br>(Servicio Gestor) | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA |                                 | CUANTÍA POR EJERCICIO/ANUALIDAD             |                                       |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|
|                                   | CÓDIGO                    | DESCRIPCIÓN                     | EJERCICIO 2023<br>28 SEPTIEMBRE - DICIEMBRE | EJERCICIO 2024<br>ENERO-27 SEPTIEMBRE |
| SERVICIO GENERALES                | 1 9200 22200              | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | 3.661,40 €                                  | 10.984,23 €                           |
| TOTAL                             |                           |                                 | 14.645,63 €                                 |                                       |

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto de gastos del IMDEEC del ejercicio 2024 se autorice.

**TERCERO.** Notificar el presente Acuerdo a la empresa VODAFONE ESPAÑA S.L.U., y al Departamento responsable de Contabilidad para su conocimiento y efectos.

**CUARTO.** Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

##### 5°. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO EN LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN 4/2023, 5/2023 Y 9/2023

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó, el Consejo Rector adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, comprendiendo a los 4 representantes del Grupo Municipal Popular, a las 2 representantes del Grupo Municipal Socialista, a la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba

y al representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

**Primero.** Designar a D. Miguel Ángel Moreno Díaz, Jefe del Departamento de Servicios Generales como responsable del contrato de los siguientes expedientes de contratación:

- Expediente 4/2023. Suministro de equipo informático para el Proyecto Incubadora Córdoba Biotech.
- Expediente 5/2023. Suministro de material de laboratorio para el proyecto Incubadora Córdoba Biotech,
- Expediente 9/2023. Suministro de mobiliario para el proyecto Incubadora Córdoba Biotech.

**Segundo.** Notificar la presente al interesado y proceder a su publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

**6°. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LOS DE LOS PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVOS A LA ADECUACION DE ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS EN CÓRDOBA EXP 1/2023 EDUSI (LOTE 1, 2, 3 Y 4).**

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó, el Consejo Rector adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, comprendiendo a los 4 representantes del Grupo Municipal Popular, a las 2 representantes del Grupo Municipal Socialista, a la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba y al representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Ratificar las resoluciones de la Presidencia del IMDEEC número 2023/11286 de 4 de septiembre de 2023 (CSV.a3dd38c03af4dbebd7cc5ee27d597c445fd47a42) y 2023/11054 de 28 de agosto de 2023 (CSV 876109640a7dd6500f3eb4a558a45b7a34b3d095), mediante las cuales se aprueban los planes de seguridad y salud de los LOTES 1 y 4 y 2 y 3 relativos a la ADECUACION DE ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS EN CÓRDOBA, convalidando las mismas

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la entidad adjudicataria y a la dirección de obra y coordinador de seguridad a los efectos oportunos.

**7º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 1/2023 EDUSI.**

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó, el Consejo Rector adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, comprendiendo a los 4 representantes del Grupo Municipal Popular, a las 2 representantes del Grupo Municipal Socialista, a la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba y al representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

Primero. Designar como responsable del contrato del expediente de contratación 1/2023 comprensivo de la OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS EN CÓRDOBA" COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 a la Directora Facultativa de las mismas, figura que recae en la arquitecta D<sup>a</sup>. María Rosa Lara Jiménez.

Segundo. Notificar la presente a la interesada y a las empresas adjudicatarias y proceder a su publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público

**8º.- URGENCIAS.**

No se tramitaron urgencias.

**9º.- Ruegos y Preguntas.**

No fueron planteados ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 10:12 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA  
BLANCA TORRENT CRUZ

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

**CÓDIGO CSV**

8420efed1d9d217d4b97a95175f7244241022c26

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**

11/11/2023 09:16:56 CET  
13/11/2023 09:18:37 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

